

En la página 3.052, en la segunda línea del tercer párrafo del Art. 7º, donde dice: «conocimiento de la misma», debe decir: «conocimiento del mismo».

Sevilla, 27 de septiembre de 1989

CORRECCION de errores del Decreto 129/1989, de 6 de junio, por el que se crea el conjunto arqueológico de Baelo Claudia, como unidad administrativa (BOJA núm. 57, de 15.7.89).

Advertidos errores producidos en el texto del Decreto 129/1989, de 6 de junio, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 57 de 15 de julio de 1989, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

En la página 3.053, en el título del Decreto, donde dice: «conjunto arqueológico de Baelo Claudia», debe decir: «Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia».

En la página 3.053, en la tercera línea del tercer párrafo de la Exposición de Motivos, donde dice: «entre las más completa», debe decir: «entre las más completas».

En la página 3.053, en las líneas sexta y séptima del párrafo séptimo de la Exposición de Motivos, donde dice: «Conjunto Arqueológico concebido como institución cultural de un órgano», debe decir: «Conjunto Arqueológico, concebido como institución cultural, de un órgano».

En la página 3.053, en la tercera línea del último párrafo de la Exposición de Motivos, donde dice: «Consejería de Cultura, y aprobación», debe decir: «Consejería de Cultura, con informe de la Consejería de Hacienda y Planificación y aprobación».

En la página 3.054, en la primera línea del quinto párrafo del Art. 6º, donde dice: «La propuesta del Director», debe decir: «La propuesta al Director».

En la página 3.054, en la última línea del apartado 2 del Art. 8º, donde dice: «El Responsable de Administración», debe decir: «El responsable del Área de Administración».

En la página 3.054, en la cuarta línea del apartado 4 del Art. 8º, donde dice: «Conservación y mejora», debe decir: «conservación y mejora».

Sevilla, 27 de septiembre de 1989

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente 220/89, de 17 de octubre, por el que se designan vocales de la comisión de participación de Andalucía en la Expo '92.

El artículo 6.1.k) del Decreto 151/89, de 27 de junio, establece que la Comisión de Participación de Andalucía en la Expo '92 estará integrada por tres vocales de libre designación, nombrados por el Presidente de la Junta de Andalucía, de entre personas de reconocido prestigio profesional.

En consecuencia, y en virtud de lo previsto por el artículo 44.1 de la Ley del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del precepto citado

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en designar como vocales de la Comisión de Participación de Andalucía en la Expo '92 a:

José Mº Delgado Martín.
Manuel Losada Villasante.
José Manuel Caballero Bonald.

Sevilla, 17 de octubre de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 221/1989, de 17 de octubre, por el que se designan vocales de la comisión de participación de Andalucía en la Expo '92, en representación de la Junta de Andalucía.

El artículo 6.1.e), del Decreto 151/1989, de 27 de junio, establece que la Comisión de Participación de Andalucía en la Expo '92 estará integrada, entre otros, por siete vocales, con rango mínimo de Director General en representación de la Junta de Andalucía designados por el Consejo de Gobierno.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de octubre de 1989,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en designar como vocales de la Comisión de Participación de Andalucía en la Expo '92, en representación de la Junta de Andalucía a:

Viceconsejero de Fomento y Trabajo.
Director General de Administración Local y Justicia.
Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Planificación.

Director General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa.

Director General de Arquitectura y Vivienda.
Director General de Universidades e Investigación.
Director General de Bienes Culturales.

Sevilla, 17 de octubre de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 222/1989, de 17 de octubre, por el que se designan vocales de la comisión de participación de Andalucía en la Expo '92, en representación de los Ayuntamientos Andaluces.

El artículo 6.1.h), del Decreto 151/1989, de 27 de junio, establece que la Comisión de Participación de Andalucía en la Expo '92 estará integrada, entre otros, por dos vocales, en representación de los Ayuntamientos Andaluces designados a propuesta del Consejo Andaluz de Municipios.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de octubre de 1989,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en designar como vocales de la Comisión de Participación de Andalucía en la Expo '92, en representación de los Ayuntamientos Andaluces a:

D. Pedro Aparicio Sánchez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
D. Manuel del Valle Arévalo, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Sevilla, 17 de octubre de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 223/1989, de 17 de octubre, por el que se designan vocales de la comisión de participación de Andalucía en la Expo '92, a propuesta de las organizaciones sindicales.

El artículo 6.1.i), del Decreto 151/1989, de 27 de junio, establece que la Comisión de Participación de Andalucía en la Expo '92 estará integrada, entre otros, por dos vocales, a propuesta de las Organizaciones Sindicales más representativas dentro del territorio andaluz.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de octubre de 1989,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en designar como vocales de la Comisión de Participación de Andalucía en la Expo '92, en representación de las Organizaciones Sindicales a:

D. Antonio Ordóñez Clemente (UGT).
D. Miguel Conde Villuendas (CC.OO).

Sevilla, 17 de octubre de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 224/1989, de 17 de octubre, por el que se designan vocales de la comisión de participación de Andalucía en la Expo '92, a propuesta de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

El artículo 6.1.j), del Decreto 151/1989, de 27 de junio, establece que la Comisión de Participación de Andalucía en la Expo '92 estará integrada, entre otros, por dos vocales, a propuesta de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de octubre de 1989,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en designar como vocales de la Comisión de Participación de Andalucía en la Expo '92, en representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía a:

D. Santiago Herrero León.
D. Luis Felipe Maestro Alcántara.

Sevilla, 17 de octubre de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 31 de octubre de 1989, por la que se prorroga el plazo previsto en la base octava de la Orden de 22 de septiembre de 1989.

Publicada en el Boletín Oficial del Estado del 31 de octubre de 1989 la Orden Ministerial de 27 del mismo mes, por la que se prorroga el plazo establecido en la Orden Ministerial de 6 de septiembre de 1989 (BOE del 15) de presentación de solicitudes de participación en el concurso de traslados de los Cuerpos de funcionarios docentes de Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas.

Esta Consejería ha dispuesto prorrogar hasta el día 10 de noviembre de 1989 el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere la base octava de la Orden de esta Consejería de 22 de septiembre de 1989 (BOJA del 29), por la que se convocan concursos de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos docentes que imparten Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas.

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 31 de octubre de 1989.- El Consejero. P.D. El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el Concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla de 22 de noviembre de 1988 (BOE de 15 de diciembre), por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el Concurso para la provisión de la plaza de los Cuerpos docentes de esta Universidad, que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior

a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6º, apartado 8º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 20 de septiembre de 1989.- El Rector, Javier Pérez Royo.

ANEXO

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1988
(BOE DE 15 DE DICIEMBRE)
CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: «PSICOLOGIA SOCIAL» 23

Comisión Titular:

Presidente: D. Silverio Barriga Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Francisco Morales Domínguez, Catedrático de Universidad de la UNED.

D. Fernando Chacón Fuertes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. José Antonio Corraliza Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D^a Lourdes Munduate Jaca, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Federico Munne Matamala, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: D. Jesús Rodríguez Marín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

D. Juan José Caballero Romero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Francisco J. Elejabarrieta Olaberri, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Francisco Gil Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.